



DOCUMENTACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN PARA SOLICITUDES DE PLAZA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL QUE INCLUYAN PETICIONES CON PRUEBA DE CLASIFICACIÓN, AÑO 2019.

Documentación que se debe acompañar en el momento de la entrega de la solicitud de plaza.

Las solicitudes que incluyan peticiones por la vía de acceso 3 (solicitud de prueba de clasificación) deberán entregarse acompañadas del justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a la prueba de clasificación. Si se solicitan pruebas de clasificación para idiomas diferentes, habrá que entregar un justificante por cada uno de los idiomas. Las solicitudes con peticiones de acceso por prueba de clasificación que no se presenten con el justificante de haber ingresado las tasas correspondientes no podrán ser tenidas en cuenta.

Cómo realizar el pago de la tasa por prueba de clasificación.

1. Una vez generada su solicitud de plaza y con anterioridad a la entrega de esta solicitud en la secretaría de la EOI de primera preferencia, debe visitar la [página web del modelo 700](#) y elegir la opción E.O.I. - Prueba de Clasificación:



2. A continuación, la [página web del modelo 700](#) le llevará a otra pantalla donde deberá completar sus datos personales y, dentro de las tasas, seleccionar la única que le aparecerá en el desplegable: "TASA POR PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL", con una **cuantía de 17,89 €** Para esta tasa no se contempla ningún caso de exención o bonificación, por lo que todos los solicitantes que incluyan peticiones con prueba de clasificación deberán abonar completa esta cuantía de 17,89 €.

3. En esa misma pantalla de la [página web del modelo 700](#), deberá elegir uno de los tres medios de pago posible: a) en efectivo, b) adeudo en cuenta y c) pago telemático.

a) **En efectivo.** Si elige la opción "en efectivo", se le generará un impreso que deberá descargar e imprimir. Con este impreso deberá acudir a una oficina bancaria o a un cajero automático a realizar el pago. El ejemplar sellado por la oficina bancaria o el justificante emitido por el cajero automático deberá presentarlo en la en la Secretaría de la EOI en el momento de formalización de la matrícula. Si no presenta este justificante de pago la matrícula no podrá formalizarse, a excepción de las personas exentas del pago de tasa de matrícula, quienes deberán entregar la acreditación de esta exención.



b) **Adeudo en cuenta.** Deberá consignar el código IBAN de su cuenta bancaria. A continuación se le generará un impreso con su código IBAN. Deberá acudir a su banco para entregar este impreso. El ejemplar sellado por su oficina bancaria deberá presentarlo en la en la Secretaría de la EOI en el momento de formalización de la matrícula. Si no presenta este justificante de pago la matrícula no podrá formalizarse, a excepción de las personas exentas del pago de tasa de matrícula, quienes deberán entregar la acreditación de esta exención.

c) **Pago telemático.** El pago telemático solo está disponible para quienes disponga de certificado digital y una cuenta en una de las [entidades colaboradoras para el pago telemático](#). El impreso generado que acredite que se ha realizado el pago telemático deberá presentarlo en la en la Secretaría de la EOI en el momento de formalización de la matrícula. Si no presenta este justificante de pago la matrícula no podrá formalizarse, a excepción de las personas exentas del pago de tasa de matrícula, quienes deberán entregar la acreditación de esta exención.

SOLICITUDES CON PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN PARA IDIOMAS DIFERENTES: Si se solicitan pruebas de clasificación para idiomas diferentes, habrá que generar en el modelo 700 un impreso por cada uno de los idiomas, realizar el pago por cada uno de los idiomas y entregar los justificantes de pago por cada uno de los idiomas.